

Resolución N° 0583

Lanús

18 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 78/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-59 cuya apertura se realizó el 11 de Mayo de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 64 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 78/2018 cuya apertura se realizó el 11 de Mayo de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **CONCHILLA PARA SER UTILIZADA EN LA PISTA DE ATLETISMO DEL PARQUE EVA PERON.**

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuela Pedraza N° 2166 de la Localidad de Lanus. Por la provisión de 150 (ciento cincuenta) M3 de conchilla, en la suma total de PESOS doscientos tres mil setecientos. (\$203.700) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 66.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús